

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2910

LORCA

Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de conductor-bombero

Por resolución de la Alcaldía del día de hoy, ha sido elevada a definitiva, en sus mismos términos, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en esta oposición, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 57, de fecha 8 de marzo último.

El tribunal que ha de valorar los ejercicios de la oposición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente, don José Antonio Gallego López, alcalde-presidente; suplente, don Antonio Guerrero Martínez, concejal delegado de Tráfico.

Vocales:

Don Pedro Ayala, titular; doña Rosario Pelegrín Mateos, suplente, ambos maestros del C.P. La Viña.

Don Francisco Martínez Martínez, titular; don José Gil Fuentes, suplente, ambos funcionarios de la Excm. Comunidad Autónoma.

Doña Pilar Martín Valdovinos, titular; don José Plana Plana, suplente, ambos en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Diego Lumeras Castillo, jefe del Servicio de Extinción de Incendios.

Don Juan José Mouliá Co-reas, como titular; don Hilario Lázaro Quesada, suplente, ambos funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Secretario, don Francisco López Olivares, titular; suplente, don Juan José Ortega González, secretario y técnico de Administración General del Ayuntamiento, respectivamente.

Contra esta composición del tribunal podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se hace público que las pruebas selectivas darán comienzo a las 8,30 de la mañana del lunes día 10 de junio próximo, en el Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad.

Lorca, 25 de abril de 1985.—
El alcalde.

* Número 2898

AGUILAS

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado el día 28 de marzo último, y teniendo en cuenta la corrección introducida el día 25 del presente mes, se ha procedido a crear en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento las siguientes plazas:

Una de arquitecto municipal, del Grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnicos, Clase Técnicos Superiores, nivel de proporcionalidad 10, antiguo coeficiente 5.

Una de encargado de la Oficina de Turismo, Grupo Administración Especial, Subgrupo Técnicos, Clase Técnicos Medios, nivel de proporcionalidad 8, antiguo coeficiente 3,6.

Una de asistente social, Grupo Administración Especial, Subgrupo Técnicos, Clase Técnicos Medios, nivel de proporcionalidad 8, antiguo coeficiente 3,6.

Dos de conductores, Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, nivel de proporcionalidad 4, antiguo coeficiente 1,7.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilas, 27 de abril de 1985.—
El alcalde.

* Número 3007

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1985, el expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo que señala el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, a efectos de que puedan presentar observaciones o reclamaciones al mismo. Dicho expediente presenta el siguiente

RESUMEN:

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1984: 9.865.460 ptas.

Restos por cobrar en igual fecha: 41.663.128 ptas.

Suma: 51.528.588.

Restos por pagar en igual fecha: 31.225.763 ptas.

Diferencia: 20.302.825 ptas.

Transcurrido el expresado plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, quedará aprobado definitivamente dicho expediente.

Torre-Pacheco, 27 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2894

OJÓS

EDICTO

Don Bartolomé Bermejo Aráez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ojós (Murcia).

Hace saber: Que aprobado el padrón correspondiente al Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio de 1985, por acuerdo en sesión ordinaria de 25 de abril de 1985, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 26 de abril de 1985.—El alcalde.